



SELLO CUARTO VENTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAX VNO.

hechar a favor de fran. ^{co} Perez Estuariano en la par
te de la Rambla negate en los años de mil sei
cientos y quatro y en el de mil setecientos y siete p.
presentarlas en el Pleito que sigue con Joseph
Luz Jique y entendido por la rui. el conteeo
de dho Memorial = Acordo se abra el archibo con
la solemnidad correspondiente y se den los testimonios
pedidos =

al agente

En este Ayuntamiento se a buelo aver la cuenta remiti
da por dho Simon de Tabala Agente desta rui. en la corte
de los Gastos causados en las Dependencias de este Ayun
tamiento que comprehende el año entero de mil setecientos
y sesenta, y quatro meses primeros del presente de mil sete
cientos sesenta y uno de la que resulta de Alcanze con
tra esta rui a favor de dho Agente mil quinientos no
venta y seis reales y quatro mrs. En este estado el s. dho
Juan Gregorio Alburquerque Comisario de corresponden
cias manifesto hauele remitido dho d. Simon de Tabala
Agente en la corte tres cubiertas de los tres pliegos de las
Cuentas remitidas de los Propios de esta rui de los años de
Quinquenta y ocho para cinquenta y nueve, y otra para el
de sesenta y la del Abitrio de Niños expósitos, cuan tres
papeletas que satisfizo dho agente Importan documentos
trece Nales que juntos con los del Alcanze Importa todo
mil ochocientos nueve ad. y quatro mrs. y dho Agente

[Handwritten signature]

